

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2192 *ORDEN de 21 de diciembre de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 56.435, interpuesto contra este Departamento por don Leandro Alonso Ortega.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 10 de julio de 1989 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 56.435, promovido por don Leandro Alonso Ortega, sobre reclamación de retribuciones complementarias, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Pedro Bermejo Jiménez, en nombre y representación de don Leandro Alonso Ortega, debemos declarar y declaramos:

- Que la resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo es contraria a Derecho y por ello la anulamos.
- Que el recurrente tiene derecho a cobrar con cargo al Ministerio de Sanidad y Consumo la retribución complementaria de 2.504.096 pesetas, correspondientes a las inspecciones de ganado de cerdo en la industria "Revilla, Sociedad Anónima", correspondientes a los años 1982 y 1983.
- Que por dicho Ministerio se le abonarán al actor los intereses al tipo legal de la suma reclamada, contados desde la fecha de la primera reclamación hecha a la Administración.
- No se hace expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 21 de diciembre de 1989.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

2193 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades, relativo al plan de estudios de la especialidad de «Filología Inglesa» (división de «Filología») a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, ubicada en Huelva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en orden a la homologación del plan de estudios de la especialidad de "Filología Inglesa" (división de "Filología"), a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, ubicada en Huelva, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 10 de octubre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión académica, en su reunión del 26 de septiembre de 1989), ha resuelto homologar para la especialidad de "Filología Inglesa" (que se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, sita en Huelva), el plan de estudios que imparte, para la misma especialidad, la Universidad de Sevilla en su Facultad de Filología y que es el homologado por acuerdo de este Consejo, de 27 de abril de 1988 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de junio).

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de febrero).

La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.»

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

2194 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica integrada en esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en orden a la homologación del plan de estudios que se imparte en su Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 10 de octubre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica, en su reunión del 26 de septiembre de 1989) ha resuelto homologar, desde el momento de su importación, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica integrada en la Universidad de Sevilla, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10, 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).»

La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.»

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Sevilla, integrada en la Universidad de Sevilla

ESPECIALIDAD DE CIENCIAS	Número de horas semanales
<i>Primer curso</i>	
Matemáticas I	4
Física General	4
Pedagogía I	3
Psicología I	3
Lengua Española	3
Dibujo	3
Didáctica de la Educación Física	3
Optativas voluntarias:	
Doctrina Católica y su Pedagogía I	2
Fundamentos Antropología Filosófica	2
<i>Segundo curso</i>	
Matemáticas II	3
Biología	4
Química General	4
Didáctica de las Matemáticas	3
Pedagogía II	3
Música	3
Prácticas de Enseñanza I	-
Didáctica de la Lengua Española	2
Manualizaciones I y II	3
Optativa voluntaria:	
Doctrina Católica y su Pedagogía II	2
<i>Tercer curso</i>	
Geología	4
Didáctica de las Ciencias	4
Psicología II y Sociología de la Educación	4
Prácticas de Enseñanza II	-
Optativas (elegir un grupo):	
Grupo I:	
Informática y Estadística	4

	Número de horas semanales		Número de horas semanales
Geometría	3	Lengua Francesa II o	3
Óptica y Electricidad	4	Lengua Inglesa II } Elegir una	3
Grupo II:		Literatura Española I	3
Química Orgánica	4	Didáctica de la Lengua Española	3
Citología e Histología	4	Didáctica de las Matemáticas	2
Zoología	4	Pedagogía II	3
		Música	3
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS HUMANAS			
<i>Primer curso</i>			
Pedagogía I	3	Didáctica de la Lengua Francesa o } Elegir una	2
Psicología I	3	Didáctica de la Lengua Inglesa	2
Lengua Española	3	Prácticas de Enseñanza I	-
Matemáticas	3	Manualizaciones I y II	3
Dibujo	3	Optativa voluntaria:	
Historia del Arte	4	Doctrina Católica y su Pedagogía II	2
Didáctica de la Educación Física	3		
Optativas voluntarias:		<i>Tercer curso</i>	
Doctrina Católica y su Pedagogía I	2	Lengua Francesa III o } Elegir una	3
Fundamentos Antropología Filosófica	2	Lengua Inglesa III	3
		Teoría y Crítica Literaria	4
<i>Segundo curso</i>			
Pedagogía II	3	Literatura Española II	3
Música	3	Literatura Infantil-Juvenil y Did. de la Lit. Española	4
Historia I	4	Psicología II y Sociología de la Educación	4
Geografía General	3	Prácticas de Enseñanza II	-
Fundamentos de Filosofía	3	Optativas (elegir una):	
Prácticas de Enseñanza I	-	Lengua Española III (Historia del Español)	3
Didáctica de la Lengua Española	2	Sociología Literaria de Andalucía	3
Didáctica de las Matemáticas	2	Literatura Inglesa	3
Manualizaciones I y II	3		
Optativa voluntaria:		ESPECIALIDAD DE PREESCOLAR	
Doctrina Católica y su Pedagogía II	2	<i>Primer curso</i>	
Optativas (a elegir una):		Pedagogía I	3
Arte Contemporáneo	3	Psicología I	3
Psicodiagnóstico	3	Lengua Española	3
Antropología Filosófica: Dimensión Social y Humana	3	Matemáticas	3
		Desarrollo de la Creatividad	3
<i>Tercer curso</i>			
Psicología II y Sociología de la Educación	4	Didáctica de las Ciencias Experimentales	3
Historia II	4	Didáctica de la Educación Física	3
Geografía de España y Universal	4	Optativas voluntarias:	
Historia de la Educación	3	Doctrina Católica y su Pedagogía I	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	3	Fundamentos de Antropología Filosófica	2
Prácticas de Enseñanza II	3		
Optativas (elegir dos):		<i>Segundo curso</i>	
Historia de los Sistemas Filosóficos	3	Pedagogía II	3
Historia de Andalucía	3	Expresión Plástica (Dibujo)	4
Geografía Humana y Económica	3	Música	3
Geografía de Andalucía	3	Expresión Plástica (Manualidades)	4
ESPECIALIDAD DE LENGUAS			
<i>Primer curso</i>			
Lengua Española I	3	Didáctica de las Matemáticas	2
Lengua Francesa I o } Elegir una	3	Didáctica de la Lengua Española	2
Lengua Inglesa I	3	Didáctica de las Ciencias Humanas	2
Pedagogía I	3	Psicología del niño preescolar	3
Psicología I	3	Prácticas de Enseñanza I	-
Matemáticas	3	Optativa voluntaria:	
Dibujo	3	Doctrina Católica y su Pedagogía II	2
Didáctica de la Educación Física	3		
Optativas voluntarias:		<i>Tercer curso</i>	
Doctrina Católica y su Pedagogía I	2	Expresión Dinámica en Preescolar	4
Fundamentos Antropología Filosófica	2	Área Lógico-Matemática en Preescolar	3
		Área de la Realidad Socionatural en Preescolar	3
<i>Segundo curso</i>			
Lengua Española II	4	Área del Lenguaje en Preescolar	3
		Organización del Centro Preescolar	3
		Psicología II y Sociología de la Educación	4
		Prácticas de Enseñanza II	-
		Optativas (elegir una):	
		Educación Familiar y Preescolar	3
		Psicodiagnóstico	3
		Literatura Infantil	3

	Número de horas semanales
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
<i>Primer curso</i>	
Pedagogía I	3
Psicosociología I	3
Matemáticas	3
Lengua Española	3
Didáctica de la Educación Física	3
Dibujo	3
Historia de la Educación Especial	3
Religión (voluntaria)	2
<i>Segundo curso</i>	
Pedagogía II	3
Didáctica de Lengua Española (una etapa)	2
Didáctica de Ciencias Naturales (una etapa)	2
Didáctica de Ciencias Humanas (una etapa)	2
Didáctica de Matemáticas (una etapa)	2
Música	3
Manualizaciones	3
Didáctica de la Educación Especial	4
Religión (voluntaria)	2
Prácticas de Enseñanza	-
<i>Tercer curso</i>	
Psicosociología II (Psicología Social y Sociología)	4
Psicología del Deficiente e Inadaptado	3
Orientación y Diagnóstico Multiprofesional	3
Biopatología de las Deficiencias e Inadaptaciones	3
Organización Aplicada a la Educación Especial	3
Expresión Plástica en la Educación Especial	3
Expresión Dinámica en la Educación Especial	3
Prácticas de Enseñanza	-

2195 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la E. U. del Profesorado de EGB de Huelva, adscrita a esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en orden a la homologación del plan de estudios que se viene impartiendo en su Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (sita en Huelva), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 10 de octubre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica, en su reunión de 26 de septiembre de 1989), ha resuelto homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios que se imparte en la E. U. de Formación del Profesorado de EGB (ubicada en Huelva) integrada a la Universidad de Sevilla, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).»

La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.»

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB sita en Huelva, integrada en la Universidad de Sevilla

ESPECIALIDAD DE CIENCIAS	
<i>Primer curso</i>	
Pedagogía	3 h T
Psicosociología I	3 h T

Lengua Española	3 h T
Matemáticas I	3 h T
Física General	3 h T 1 P
Dibujo	1 h T 2 P
Manualizaciones	1 h T 2 P
Educación Física	1 h T 1 P

Optativa:

Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía o Ética ..	3 h T
-------------------------------------------------------------	-------

Segundo curso

Didáctica General y Organización Escolar	3 h T
Matemáticas II	3 h T
Metodología de las Matemáticas	3 h T
Biología	3 h T 1 P
Química General	3 h T 1 P
Música	2 h T 1 P
Educación Física	1 h T 1 P
Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía (voluntaria)	2 h T

Tercer curso

Psicosociología II	3 h T
Geología	3 h T 1 P
Didáctica de las Ciencias Naturales	2 h T
Didáctica de la Física y Química	2 h T
Prácticas de Enseñanza (cuatrimestral)	2 h T
Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía (voluntaria)	1 h T

Los alumnos deberán elegir una asignatura de cada grupo:

Grupo A:

Botánica (optativa)	3 h T 1 P
Citología (optativa)	3 h T 1 P
Zoología (optativa)	3 h T 1 P

Grupo B:

Química Orgánica (optativa)	3 h T 1 P
Química Inorgánica (optativa)	3 h T 1 P
Química Física (optativa)	3 h T 1 P

Grupo C:

Estadística (optativa)	3 h T 1 P
Análisis Matemático (optativa)	3 h T 1 P
Geometría (optativa)	3 h T 1 P

ESPECIALIDAD DE CIENCIAS HUMANAS

Primer curso

Pedagogía	3 h T
Psicosociología I	3 h T
Lengua Española	3 h T
Matemáticas	3 h T
Geografía General	3 h T
Dibujo	1 h T 2 P
Manualizaciones	1 h T 2 P
Educación Física	1 h T 1 P

Optativa:

Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía o Ética ..	3 h T
-------------------------------------------------------------	-------

Segundo curso

Didáctica General y Organización Escolar	3 h T
Filosofía	3 h T
Historia I (Antigua y Media)	3 h T
Geografía Universal	3 h T
Música	2 h T 1 P
Educación Física	1 h T 1 P
Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía (voluntaria)	2 h T

Los alumnos deberán elegir dos asignaturas, una de cada grupo:

Grupo A:

Psicodiagnóstico (optativa)	3 h T
Filosofía de la Educación (optativa)	3 h T
Sistemas Filosóficos (optativa)	3 h T

Grupo B:

Geografía Económica y Humana (optativa)	3 h T
Historia del Arte I (optativa)	3 h T